



Sunchales, 14 de noviembre de 2023.-

DECRETO N° 3309/23

VISTO:

El Decreto N° 3297/23 y;

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se llamó a Licitación Pública N° 07/2023 para la adquisición de los siguientes bienes: renglón 1, pavimento rígido; renglón 2, sistema de control de incendio; renglón 3, barrera de seguridad y control de ingreso; renglón 4, sistema de cámaras de seguridad para monitoreo remoto y; renglón 5, iluminación led.

Que habiéndose realizado formalmente el Acta de Apertura de Sobres, se dejó expresa constancia de la no presentación de oferentes para los renglones Nros. 2, 3, 4 y 5.-

Que teniendo en cuenta lo expuesto y la normativa vigente, corresponde declarar desierta la Licitación Pública en lo referente a los renglones de referencia y convocar a un segundo llamado a licitación pública para la adquisición de bienes.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

Artículo 1º: Declárase desierta por ausencia de ofertas la Licitación Pública N° 07/2023 convocada conforme Decreto N° 3297/23, en los renglones Nros. 2, 3, 4 y 5.-

Artículo 2º: Llámase por segunda vez a Licitación Pública para la adquisición de los siguientes bienes:

Renglón 2: SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIO

- 2.1. Una (1) bomba centrífuga vertical multietapa, de 5,5 kw. de potencia.
- 2.2. Un (1) pilar acometida trifásico, más tablero potencia comando para bomba 5,5 kw.
- 2.3. Tres (3) tanques.

Renglón 3: BARRERA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE INGRESO.

- 3.1. Dos (2) barreras automáticas.
- 3.2. Cuatro (4) controles remotos.
- 3.3. Dos (2) unidades receptoras.
- 3.4. Materiales de alimentación y fundación de bases para barrera control de ingreso.



Reglón 4: SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA MONITOREO REMOTO.

- 4.1. Un (1) disco rígido western digital 6 TB.
- 4.2. Cuatro (4) cámaras IP Domo PTZ HD 1080P Zoom 32X IR 150 MT.
- 4.3. Cuatro (4) soportes de poste o columna de aluminio para domos.
- 4.4. Cuatro (4) transformadores de corriente alterna para domo PT.
- 4.5. 1.850 metros lineales de cable de red de comunicación sistema de cámaras.
- 4.6. 100 metros lineales de cable alimentación 2x1 mm.
- 4.7. Cuatro (4) Box de alimentación sistema de cámaras

Reglón 5: ILUMINACIÓN LED.

- 5.1. Setenta (70) luminarias led de ultra alto rendimiento – 27.000 Lm 4000K cri mayor 80, rendimiento: 180 Lm/W, consumo 150W.
- 5.2. Cuarenta y seis (46) postes para alumbrado público de 7 metros.
- 5.3. 1.680 metros lineales de cable preensamblado iluminación led para 70 columnas.
- 5.4. 23,32 m3 de hormigón para 46 columnas.

Artículo 3º: Convocase a Licitación Pública para el día 29 de noviembre de 2023 a la hora 11:00, fecha establecida para la apertura de las propuestas en dependencias de la Municipalidad de Sunchales.-

Artículo 4º: Apruébese el Pliego Licitatorio para la adquisición de bienes de la Obra "Pavimentación calles internas, alumbrado público, sistema de video vigilancia y obras civiles", para el desarrollo del área industrial, que regula esta licitación pública, donde constan las condiciones que deben reunir los oferentes para la presentación y demás especificaciones técnicas, complementarias y generales. El Pliego Licitatorio se adjunta y forma parte del presente como Anexo A.-


Artículo 5º: Determinese que las publicaciones de los llamados a Licitación se realizarán en el Boletín Oficial, por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales.

Artículo 6º: Confórmese la Comisión de Preadjudicación que analizará las propuestas y aconsejará al Intendente Municipal sobre la oferta más conveniente a los intereses municipales, la que estará integrada por el Secretario de Gestión, el Subsecretario de Infraestructura Urbana y Rural, y el Coordinador de Asesoría Jurídica.-

Artículo 7º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gestión.-



Artículo 8º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Ing. NÉSTOR LÓPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales